

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE PAGO LEADER 2023-2027 · VALLE DEL ESE-ENTRECABOS

TIQUE RURAL AUTOEMPLEO

DOCUMENTACIÓN PARA EL PRIMER PAGO

- Solicitud de pago en impreso normalizado. El modelo de solicitud de pago figura en la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>), que se podrá localizar introduciendo el código AYUD0535T02 en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página) en la que se encontrará información complementaria, formularios y plantillas para su descarga y la posibilidad de iniciar electrónicamente dicha solicitud por el formulario web. También se encuentra disponible en nuestra web.
- Declaración de otras ayudas, incluida en el modelo de solicitud de pago.
- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos, incluida en el modelo de solicitud de pago.
- Certificado de situación censal, para constatar las actividades.
- Alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.
- Informe de vida laboral.
- Certificado de empadronamiento, en caso de que existiera un compromiso previo.
- Justificación de la disponibilidad del inmueble en el caso de existencia de local afecto a la actividad empresarial.

DOCUMENTACIÓN PARA EL ÚLTIMO PAGO

- Solicitud de pago en impreso normalizado. El modelo de solicitud de pago figura en la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>), que se podrá localizar introduciendo el código AYUD0535T02 en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página) en la que se encontrará información complementaria, formularios y plantillas para su descarga y la posibilidad de iniciar electrónicamente dicha solicitud por el formulario web. También se encuentra disponible en nuestra web.
- Declaración de otras ayudas, incluida en el modelo de solicitud de pago.
- Certificado de situación censal, para constatar las actividades.
- Informe de vida laboral actualizado.
- Documentación que acredite la facturación o el resultado de la explotación:
 - Cumplimiento de sus obligaciones fiscales desde la alta censal hasta la solicitud de pago.
 - Contabilidad correspondiente al mismo periodo indicado.
 - En todo caso deberá acreditar una facturación superior al SMI o un resultado de explotación superior a la mitad del SMI.
- Licencia de apertura y/o actividad.
- Justificación de la disponibilidad del inmueble en el caso de existencia de local afecto a la actividad empresarial.